

ABREVIATURAS UTILIZADAS . . . . . 29

**I  
ESTUDIO DOCTRINAL INTRODUCTORIO**

**I. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN . . . . . 31**

    1. **Concepto y finalidad de los medios de impugnación . . . . . 31**

    2. **Fundamento de los medios de impugnación . . . . . 32**

    3. **Clases de medios de impugnación . . . . . 34**

        A) *Recursos ordinarios y extraordinarios. . . . . 34*

        B) *Recursos devolutivos y no devolutivos . . . . . 35*

        C) *Recursos en sentido estricto y medios de gravamen . . . . . 35*

        D) *Recursos y acciones autónomas de impugnación . . . . . 36*

**II. EL DERECHO FUNDAMENTAL A LOS RECURSOS . . . . . 37**

    1. **La configuración dual del derecho a los recursos en los procesos penales y en los procesos no penales. . . . . 37**

    2. **El derecho a los recursos en los procesos no penales. . . . . 38**

        A) *Su censurable subordinación absoluta a la voluntad del legislador ordinario . . . . . 38*

        B) *Contenidos esenciales . . . . . 39*

            a) *Derecho a utilizar los recursos previstos en el ordenamiento . . . . . 40*

            b) *Derecho a que los órganos judiciales interpreten los requisitos procesales de acceso a los recursos conforme al principio «pro actione» . . . . . 40*

            c) *Derecho a no sufrir reforma peyorativa en la resolución de los recursos . . . . . 41*

<b>III. ORDENACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL</b> . . . . .	42
<b>IV. EL RECURSO DE APELACIÓN: CONCEPTO Y CARACTERES ESENCIALES</b> . . . .	43
1. <b>Concepto: consideraciones sistemáticas y terminológicas</b> . . . . .	43
2. <b>Carácter ordinario: los motivos de fundamentación del recurso (remisión)</b> . . . . .	46
3. <b>Carácter devolutivo: la competencia funcional en apelación (remisión)</b> . . . . .	47
4. <b>Carácter suspensivo</b> . . . . .	47
5. <b>Carácter subsidiario del recurso de reposición</b> . . . . .	50
<b>V. ÁMBITO DEL RECURSO DE APELACIÓN</b> . . . . .	50
1. <b>El carácter ordinario del recurso de apelación</b> . . . . .	50
A) <i>Los motivos susceptibles de fundamentar el recurso de apelación</i> . . . . .	50
B) <i>En particular, la problemática del error en la valoración de la prueba como motivo de fundamentación del recurso de apelación</i> . . . . .	51
2. <b>La regla «tantum apellatum quantum devollutum»</b> . . . . .	55
<b>VI. EL OBJETO PROCESAL DE LA SEGUNDA INSTANCIA: LOS DIFERENTES SISTEMAS DE APELACIÓN Y EL SISTEMA IMPLANTADO POR LA VIGENTE LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL</b> . . . . .	55
1. <b>Los términos del problema: la apelación como «novum iudicium» o como «revisio prioris instantiae»</b> . . . . .	55
2. <b>Apelación plena</b> . . . . .	57
A) <i>La segunda instancia como nuevo proceso</i> . . . . .	57
B) <i>La amplitud del material instructorio</i> . . . . .	58
C) <i>El carácter pleno y no devolutivo de la decisión del recurso</i> . . . . .	60
3. <b>Apelación limitada</b> . . . . .	61
A) <i>La segunda instancia como revisión del primer proceso</i> . . . . .	61
B) <i>Los límites a la innovación del material instructorio</i> . . . . .	62
C) <i>El carácter meramente negativo de la decisión del recurso</i> . . . . .	63
4. <b>Las quiebras del sistema de apelación plena</b> . . . . .	64
A) <i>La devaluación de la primera instancia</i> . . . . .	65
B) <i>El irreal incremento de las garantías de acierto en la decisión</i> . . . . .	66
C) <i>Los hechos en apelación</i> . . . . .	68
D) <i>El rechazo a los principios procedimentales más avanzados</i> . . . . .	68
5. <b>El objeto procesal del recurso de apelación en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil</b> . . . . .	70

A) Nuevos hechos . . . . .	71
a) La preclusión y sus límites en primera instancia. . . . .	71
b) El régimen de admisión de los «nova facta» en apelación . . . . .	72
a') Delimitación general de los «nova facta» . . . . .	72
b') «Nova producta» . . . . .	73
c') «Nova reperta» . . . . .	74
c) Hechos conocidos y no aportados en la primera instancia . . . . .	74
B) Nuevas pretensiones (el rechazo de las cuestiones nuevas en apelación) . . . . .	77
a) La prohibición genérica de entablar nuevas pretensiones en apelación . . . . .	77
b) Límites a la prohibición . . . . .	79
a') Calificación jurídica. . . . .	80
b') Motivos de oposición a la resolución apelada . . . . .	81
c') Restricciones al objeto procesal de la primera instancia . . . . .	82
d') Ampliaciones al objeto procesal de la primera instancia . . . . .	84
c) En particular, las pretensiones esgrimidas por el demandado declarado rebelde y por el demandado comparecido que no contestó a la demanda en la primera instancia. . . . .	86
d) Conclusión: pretensiones inadmisibles en segunda instancia . . . . .	87
<b>VII. RESOLUCIONES RECURRIBLES EN APELACIÓN . . . . .</b>	<b>87</b>
<b>1. Reglas generales . . . . .</b>	<b>87</b>
<b>2. Sentencias no recurribles en apelación . . . . .</b>	<b>88</b>
A) Sentencias dictadas en juicios verbales por razón de la cuantía que no superen los 3000 euros . . . . .	88
B) Otras sentencias no recurribles en apelación . . . . .	90
<b>3. Autos no recurribles en apelación . . . . .</b>	<b>90</b>
A) Autos no definitivos . . . . .	90
B) Otros autos no recurribles en apelación. . . . .	91
<b>4. En particular, los autos recurribles en apelación en el marco del proceso de ejecución . . . . .</b>	<b>92</b>
A) Autos apelables. . . . .	92
B) Autos no apelables. . . . .	92
<b>5. La exclusión de las providencias del ámbito de las resoluciones recurribles en apelación . . . . .</b>	<b>93</b>
<b>VIII. LA LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN . . . . .</b>	<b>94</b>
<b>1. Legitimación y gravamen . . . . .</b>	<b>94</b>

A) <i>El gravamen como presupuesto material de la estimación de los medios de impugnación</i> . . . . .	94
B) <i>Gravamen y conducción procesal</i> . . . . .	96
C) <i>Tratamiento procesal de la legitimación (o gravamen) para recurrir</i> . . . . .	97
<b>2. Supuestos de falta de legitimación para apelar por ausencia de gravamen</b> . . . . .	97

## **IX. LOS PRESUPUESTOS PROCESALES QUE CONDICIONAN LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE APELACIÓN** . . . . . 98

<b>1. Presupuestos procesales del recurso de apelación: clases e interpretación judicial</b> . . . . .	98
A) <i>Clases de presupuestos procesales del recurso de apelación</i> . . . . .	98
B) <i>Interpretación judicial de los presupuestos procesales del recurso de apelación</i> . . . . .	99
<b>2. Presupuestos procesales relativos a la resolución judicial impugnada (remisión)</b> . . . . .	100
<b>3. Presupuestos relativos al órgano judicial: la competencia funcional</b> . . . . .	100
A) <i>Las distintas manifestaciones de la competencia funcional en el ámbito del recurso de apelación</i> . . . . .	100
B) <i>La competencia funcional para instruir y resolver la apelación</i> . . . . .	102
<b>4. Presupuestos relativos a las partes procesales: la postulación</b> . . . . .	103
A) <i>Representación</i> . . . . .	103
B) <i>Defensa</i> . . . . .	104
<b>5. Otros presupuestos procesales: el plazo de interposición del recurso de apelación</b> . . . . .	105
A) <i>En general</i> . . . . .	105
B) <i>Cómputo del plazo para recurrir en apelación</i> . . . . .	106
a) <i>Regulación general</i> . . . . .	106
b) <i>Cómputo del plazo desde la notificación de la resolución objeto de apelación</i> . . . . .	106
a') <i>Disposiciones generales</i> . . . . .	106
b') <i>Notificación por edictos</i> . . . . .	107
c) <i>Cómputo del plazo cuando se haya solicitado la aclaración, rectificación, subsanación o complemento de la resolución que objeto de apelación</i> . . . . .	107
a') <i>Disposiciones generales</i> . . . . .	107
b') <i>¿Reinicio del cómputo o continuación del cómputo?</i> . . . . .	108
c') <i>Condiciones para la interrupción y posterior reinicio del cómputo del plazo para recurrir en apelación la resolución judicial objeto de aclaración, subsanación o complemento</i> . . . . .	109

d)	<i>Cómputo del plazo cuando se haya interpuesto previamente el extinto trámite del escrito de preparación del recurso de apelación . . . . .</i>	110
e)	<i>Cómputo del plazo cuando se haya interpuesto previamente a la apelación un improcedente recurso de reposición . . . . .</i>	111
f)	<i>Cómputo del plazo cuando exista una irregularidad imputable al órgano judicial a quo . . . . .</i>	111
C)	<i>Supuestos de suspensión del plazo para interponer el recurso de apelación . . . . .</i>	111
D)	<i>Interposición extemporánea del recurso de apelación . . . . .</i>	112
<b>6.</b>	<b>Otros presupuestos procesales: el traslado a las demás partes procesales de las copias del escrito de interposición del recurso de apelación . . . . .</b>	<b>113</b>
A)	<i>La regulación del presupuesto en la LEC . . . . .</i>	113
B)	<i>Finalidad . . . . .</i>	113
C)	<i>Su naturaleza de auténtico presupuesto procesal . . . . .</i>	114
D)	<i>La problemática jurisprudencial acerca del carácter subsanable o insubsanable del presupuesto . . . . .</i>	114
<b>7.</b>	<b>Otros presupuestos procesales: el pago de las tasas judiciales . . . . .</b>	<b>116</b>
A)	<i>Regulación general . . . . .</i>	116
B)	<i>Finalidad . . . . .</i>	116
C)	<i>La tasa en el marco del recurso de apelación en el orden civil . . . . .</i>	117
D)	<i>Su naturaleza de auténtico presupuesto procesal y su carácter subsanable . . . . .</i>	118
<b>8.</b>	<b>Otros presupuestos procesales: la constitución del depósito para recurrir . . . . .</b>	<b>119</b>
A)	<i>Regulación general . . . . .</i>	119
B)	<i>Su naturaleza de auténtico presupuesto procesal . . . . .</i>	119
C)	<i>Su carácter subsanable . . . . .</i>	119
<b>9.</b>	<b>Otros presupuestos procesales: los pagos, depósitos y consignaciones para recurrir en casos especiales (artículo 449 LEC) . . . . .</b>	<b>120</b>
A)	<i>Regulación general . . . . .</i>	120
B)	<i>Alcance subjetivo de los presentes presupuestos procesales: han de cumplimentarlos incluso los beneficiarios del derecho a la asistencia jurídica gratuita . . . . .</i>	121
C)	<i>El pago de las rentas vencidas en los procesos que lleven aparejado el lanzamiento (artículo 449.1 y 2 LEC) . . . . .</i>	122
a)	<i>Ámbito de aplicación . . . . .</i>	122
b)	<i>Fundamento . . . . .</i>	123
c)	<i>Supuestos de inexigibilidad del pago . . . . .</i>	123
d)	<i>En particular, los efectos de la falta de pago de las rentas que venzan o de las cantidades que deba adelantar . . . . .</i>	124

D)	<i>El depósito del importe de la condena, intereses y recargos, en los procesos en que se pretenda la condena a indemnizar los daños y perjuicios derivados de la circulación de vehículos de motor (artículo 449.3 LEC)</i> . . . . .	124
a)	<i>Ámbito de aplicación</i> . . . . .	124
b)	<i>Fundamento</i> . . . . .	125
c)	<i>Supuestos de inexistencia del depósito</i> . . . . .	126
d)	<i>Cuantía del depósito</i> . . . . .	126
e)	<i>Problemática del depósito en caso de condena solidaria a varios demandados</i> . . . . .	127
E)	<i>El pago o la consignación de la condena en los procesos en que se pretenda el pago de las cantidades debidas por un propietario a la comunidad de vecinos (artículo 449.4 LEC)</i> . . . . .	128
a)	<i>Ámbito de aplicación</i> . . . . .	128
b)	<i>Fundamento</i> . . . . .	129
c)	<i>Supuestos de inexistencia del pago o consignación</i> . . . . .	129
F)	<i>Formas de llevar a cabo el depósito o la consignación (artículo 449.5 LEC)</i> . . . . .	130
G)	<i>Régimen de subsanación del presupuesto (artículo 449.6 LEC)</i> . . . . .	130
H)	<i>Control de oficio del presupuesto por parte del tribunal ad quem</i> . . . . .	131

## **X. INTERPOSICIÓN Y ADMISIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN** . . . . . 131

<b>1.</b>	<b>El modelo procedimental de la segunda instancia en la Ley de Enjuiciamiento Civil: evolución legislativa</b> . . . . .	131
A)	<i>El modelo originario</i> . . . . .	131
B)	<i>Su simplificación a través de la posterior LMAP: la desaparición del trámite de preparación del recurso de apelación</i> . . . . .	133
C)	<i>El modelo procedimental vigente (tras la reforma operada por el RDL 6/2023)</i> . . . . .	133
<b>2.</b>	<b>La interposición del recurso de apelación: el escrito de interposición (artículos 458 a 460 LEC)</b> . . . . .	134
A)	<i>Consideraciones generales sobre el escrito de interposición del recurso de apelación</i> . . . . .	134
B)	<i>La fundamentación del recurso de apelación en el escrito de interposición del recurso de apelación</i> . . . . .	135
a)	<i>Ámbito de la fundamentación de la apelación</i> . . . . .	135
b)	<i>Fundamento de la exigencia de fundamentar el recurso en el escrito de interposición de la apelación</i> . . . . .	136
c)	<i>Supuestos de incumplimiento de la exigencia de fundamentación del recurso de apelación en el escrito de interposición</i> . . . . .	136
d)	<i>Efectos del incumplimiento de la exigencia de fundamentación del recurso de apelación en el escrito de interposición</i> . . . . .	138

C)	<i>La determinación en el escrito de interposición del recurso de apelación de los pronunciamientos que se impugnan. . . . .</i>	139
a)	<i>Ámbito de la cita de los pronunciamientos que se impugnan en apelación</i>	139
b)	<i>Fundamento de la exigencia de citar los pronunciamientos que se impugnan en el escrito de interposición de la apelación . . . . .</i>	140
c)	<i>Supuestos de incumplimiento de la exigencia de citar los pronunciamientos que se impugnan en apelación en el escrito de interposición del recurso</i>	141
d)	<i>Efectos del incumplimiento de la exigencia de citar los pronunciamientos que se impugnan en apelación en el escrito de interposición del recurso . .</i>	141
D)	<i>Otros contenidos del escrito de interposición del recurso de apelación . . . . .</i>	141
a)	<i>La solicitud de prueba en segunda instancia . . . . .</i>	141
b)	<i>La solicitud de adopción de medidas cautelares en segunda instancia . .</i>	142
E)	<i>Documentos que han de acompañar al escrito de interposición del recurso de apelación. . . . .</i>	143
<b>3.</b>	<b>Actuaciones previas al trámite de admisión o inadmisión del recurso de apelación (art. 458.3 LEC): la plasmación de un grave error normativo . . . . .</b>	<b>143</b>
A)	<i>Reclamación y remisión de los autos, y emplazamiento de las partes recurridas . . . . .</i>	143
B)	<i>Las perniciosas consecuencias derivadas del modelo instaurado . . . . .</i>	144
<b>4.</b>	<b>El trámite de admisión del recurso de apelación . . . . .</b>	<b>145</b>
A)	<i>Regulación general. . . . .</i>	145
B)	<i>La inadmisión del recurso de apelación . . . . .</i>	145
a)	<i>Competencia funcional para acordar la inadmisión a trámite del escrito de interposición del recurso de apelación . . . . .</i>	145
b)	<i>Las causas de inadmisión . . . . .</i>	146
c)	<i>Efectos de la inadmisión a trámite del escrito de interposición del recurso de apelación . . . . .</i>	146
C)	<i>La admisión del recurso de apelación. . . . .</i>	147
<b>XI.</b>	<b>OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN . . . . .</b>	<b>148</b>
<b>1.</b>	<b>El escrito de oposición al recurso de apelación . . . . .</b>	<b>148</b>
<b>2.</b>	<b>El escrito de impugnación de la sentencia recurrida en apelación</b>	<b>149</b>
A)	<i>Concepto y regulación. . . . .</i>	149
B)	<i>Resoluciones apeladas susceptibles de impugnación . . . . .</i>	150
C)	<i>Legitimación para formular la impugnación . . . . .</i>	150
D)	<i>Ámbito del escrito de impugnación . . . . .</i>	150
E)	<i>El traslado al apelante principal del escrito de impugnación y el subsiguiente trámite de alegaciones . . . . .</i>	152

<b>XII. TRAMITACIÓN POSTERIOR DEL RECURSO: EN PARTICULAR, LA PRUEBA EN APELACIÓN</b> .....	153
<b>1. Actuaciones posteriores a la presentación de los escritos de oposición e impugnación.</b> .....	153
<b>2. En particular, el régimen jurídico de la prueba en el recurso de apelación</b> .....	154
A) <i>Requisitos generales de admisibilidad de la prueba en el recurso de apelación</i> .....	154
B) <i>Proposición de la prueba en el recurso de apelación</i> .....	156
C) <i>Documentos admisibles en apelación (artículo 460.1 LEC)</i> .....	156
D) <i>Las diferentes pruebas admisibles en apelación</i> .....	157
a) <i>Prueba indebidamente denegada en la primera instancia (artículo 460.2.1.ª LEC)</i> .....	157
b) <i>Prueba propuesta y admitida pero no practicada en la primera instancia (artículo 460.2.2.ª LEC)</i> .....	158
c) <i>Prueba de los nova facta (artículo 460.2.3.ª LEC)</i> .....	159
d) <i>Prueba promovida por el demandado declarado rebelde en la primera instancia (artículo 460.3 LEC)</i> .....	161
e) <i>Reglas especiales sobre pruebas admisibles en apelación en el ámbito de los procesos civiles inquisitivos (artículo 752 LEC)</i> .....	162
<b>XIII. LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN</b> .....	163
<b>1. Forma de la resolución del recurso de apelación</b> .....	163
<b>2. Plazo para dictar la resolución del recurso de apelación</b> .....	163
<b>3. Ámbito del enjuiciamiento en segunda instancia por parte del tribunal ad quem: reglas generales</b> .....	164
<b>4. Los distintos contenidos de la resolución del recurso de apelación</b> .....	166
A) <i>Resolución desestimatoria del recurso de apelación</i> .....	166
B) <i>Resolución estimatoria del recurso de apelación</i> .....	167
a) <i>Estimación de la apelación por la existencia de una infracción de derecho material o de una errónea valoración de la prueba</i> .....	167
b) <i>Estimación de la apelación por la existencia de una infracción procesal en la propia resolución impugnada o de una infracción procesal interlocutoria subsanable en segunda instancia</i> .....	167
c) <i>Estimación de la apelación por la existencia de una infracción procesal interlocutoria determinante de la nulidad radical de las actuaciones</i> .....	168
d) <i>Efectos de la resolución estimatoria del recurso de apelación; en particular, el llamado efecto extensivo</i> .....	170
<b>5. La condena en costas en apelación</b> .....	171
A) <i>La condena en costas en caso de desestimación del recurso de apelación</i> .....	171



B)	<i>La condena en costas en caso de estimación del recurso de apelación . . . . .</i>	172
6.	<b>Los recursos frente a la resolución de la apelación . . . . .</b>	172

## II PROBLEMÁTICA JURISPRUDENCIAL ORDENADA

I.	<b>ÁMBITO DEL RECURSO DE APELACIÓN . . . . .</b>	173
1.	<b>Admisibilidad en apelación del control de la valoración de las pruebas practicadas en la primera instancia (jurisprudencia contradictoria). . . . .</b>	173
A)	<i>Control pleno en apelación de la valoración de las pruebas practicadas en la primera instancia (irrelevancia del principio de inmediación). . . . .</i>	173
B)	<i>Control limitado en apelación de la valoración de las pruebas practicadas en la primera instancia (relevancia del principio de inmediación). . . . .</i>	184
2.	<b>La regla «tantum apellatum quantum devolutum»: consecuencias</b>	189
A)	<i>No enjuiciamiento de los pronunciamos no apelados . . . . .</i>	189
B)	<i>Enjuiciamiento de los pronunciamientos apelados y de aquellos otros que estén implícitos en los anteriores . . . . .</i>	191
II.	<b>EL OBJETO PROCESAL DEL RECURSO DE APELACIÓN: LA PROHIBICIÓN DE ESGRIMIR «CUESTIONES NUEVAS» EN LA SEGUNDA INSTANCIA (PENDENTE APELLATIONE NIHIL INNOVETUR). . . . .</b>	193
1.	<i>¿Novum iudicium o revisio prioris instantiae? . . . . .</i>	193
2.	<b>Inadmisibilidad genérica de las cuestiones nuevas en apelación . . . . .</b>	202
3.	<b>Fundamento de la inadmisibilidad de las cuestiones nuevas en apelación . . . . .</b>	213
4.	<b>¿Qué ha de entenderse por cuestión nueva? . . . . .</b>	218
5.	<b>Son nuevas las cuestiones planteadas en apelación por el demandado que haya permanecido en situación de rebeldía en la primera instancia. . . . .</b>	223
A)	<i>Inadmisibilidad de las cuestiones planteadas en apelación por el demandado declarado en rebeldía. . . . .</i>	223
B)	<i>Cuestiones que puede plantear válidamente en apelación el demandado declarado en rebeldía . . . . .</i>	228
6.	<b>Son nuevas las cuestiones planteadas en apelación por quién compareció en primera instancia pero no contestó a la demanda</b>	228
III.	<b>RESOLUCIONES RECURRIBLES EN APELACIÓN. . . . .</b>	230
1.	<b>Resoluciones recurribles en apelación. . . . .</b>	230
2.	<b>Resoluciones no recurribles en apelación . . . . .</b>	235

A)	<i>Sentencias dictadas en juicios verbales por razón de la cuantía, cuando ésta no supere los 3000 € . . . . .</i>	235
a)	<i>En general . . . . .</i>	235
b)	<i>En los supuestos de acumulación de acciones. . . . .</i>	238
c)	<i>Régimen transitorio. . . . .</i>	241
B)	<i>Autos no definitivos . . . . .</i>	250
C)	<i>Autos resolutorios de recursos de reposición . . . . .</i>	254
D)	<i>En particular, los autos de aclaración o complementación de otras resoluciones</i>	260
E)	<i>En particular, los autos por los que se aprecia la falta de competencia territorial . . . . .</i>	261
F)	<i>En particular, los autos de adopción de medidas cautelares sin previa audiencia del demandado . . . . .</i>	262
G)	<i>En particular, los autos resolutorios de impugnaciones en materia de asistencia jurídica gratuita . . . . .</i>	263
<b>3.</b>	<b>Resoluciones recurribles en apelación en el marco del proceso de ejecución . . . . .</b>	<b>266</b>
A)	<i>En general. . . . .</i>	266
a)	<i>Autos no apelables . . . . .</i>	266
b)	<i>Autos apelables . . . . .</i>	282
B)	<i>En la ejecución provisional. . . . .</i>	287
<b>IV.</b>	<b>LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN. . . . .</b>	<b>295</b>
<b>1.</b>	<b>Legitimación activa y gravamen . . . . .</b>	<b>295</b>
A)	<i>Concepto de gravamen . . . . .</i>	295
B)	<i>Gravamen y fallo o parte dispositiva de la resolución apelada. . . . .</i>	296
C)	<i>Gravamen y fundamentación jurídica de la resolución apelada . . . . .</i>	297
D)	<i>Necesidad de gravamen para impugnar el recurso de apelación interpuesto por la parte contraria . . . . .</i>	300
<b>2.</b>	<b>Falta de legitimación por ausencia de gravamen. . . . .</b>	<b>301</b>
A)	<i>Carece de gravamen el litigante que es absuelto sobre el fondo por la resolución apelada . . . . .</i>	301
B)	<i>Carece de gravamen el litigante que apela una resolución judicial dictada tras la audiencia previa del juicio ordinario, y en la que se acoge el acuerdo de las partes para poner fin al proceso . . . . .</i>	306
C)	<i>Carece de gravamen el litigante al que, en un proceso matrimonial, la sentencia apelada acoge íntegramente su propuesta de acuerdo. . . . .</i>	308
D)	<i>Carece de gravamen el litigante a quien se le estima una pretensión subsidiaria de la pretensión principal. . . . .</i>	308
E)	<i>Carece de gravamen el codemandado que apela una resolución judicial para obtener la condena de otro codemandado. . . . .</i>	309
<b>3.</b>	<b>Tratamiento procesal del gravamen . . . . .</b>	<b>317</b>

<b>V. PRESUPUESTOS DE ADMISIBILIDAD DEL RECURSO DE APELACIÓN . . . . .</b>	<b>318</b>
1. Presupuestos procesales y principio <i>pro actione</i> : interpretación judicial proporcionada y no restrictiva de los presupuestos de acceso al recurso de apelación. . . . .	318
2. Postulación . . . . .	321
3. Plazo de interposición del recurso de apelación . . . . .	323
A) Cómputo del plazo: días a quo . . . . .	323
a) En general . . . . .	323
b) En los supuestos en que la resolución apelada se haya notificado a través del Servicio Común de Notificaciones del Colegio de Procuradores . . . . .	330
c) En los supuestos en que se haya solicitado previamente la aclaración, rectificación, subsanación o complemento de la resolución recurrida . . . . .	333
a) Doctrina general . . . . .	333
b) El recurso de apelación interpuesto prematuramente, es decir, con anterioridad a la resolución de la petición de aclaración, es admisible . . . . .	342
c) Cuando la solicitud de aclaración es manifiestamente innecesaria o superflua, el plazo ha de computarse desde la notificación de la resolución cuya aclaración se solicita . . . . .	343
d) En los supuestos en que se haya cumplimentado erróneamente el desaparecido trámite del escrito de preparación del recurso de apelación . . . . .	343
a) Apelación inadmisiblesi se interpone una vez superado el plazo previsto para la interposición del recurso . . . . .	343
b) Apelación admisible si se interpone sin haberse superado el plazo previsto para la interposición del recurso . . . . .	346
e) En los supuestos en los que se haya interpuesto previamente a la apelación un improcedente recurso de reposición . . . . .	348
f) En los supuestos en que exista una irregularidad imputable al órgano judicial. . . . .	350
B) Suspensión del plazo de interposición del recurso de apelación . . . . .	352
a) En general . . . . .	352
b) Por haber solicitado el apelante el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita . . . . .	354
c) Por haber solicitado el apelante la corrección de errores materiales en la resolución que pretende recurrir en apelación (jurisprudencia contradictoria). . . . .	356
a) Procede la suspensión . . . . .	356
b) No procede la suspensión . . . . .	358

d) <i>Por haber solicitado el apelante una copia de la grabación de la vista oral de la primera instancia (jurisprudencia contradictoria)</i> . . . . .	359
a) <i>Procede la suspensión</i> . . . . .	359
b) <i>No procede la suspensión</i> . . . . .	360
C) <i>Recurso de apelación interpuesto de manera extemporánea.</i> . . . . .	362
D) <i>Apreciación de la extemporaneidad del recurso de apelación en la sentencia.</i> . . . . .	365
<b>4. Traslado de las copias del escrito de interposición a los Procuradores de las demás partes.</b> . . . . .	366
A) <i>Finalidad del requisito</i> . . . . .	366
B) <i>Omisión del traslado: efectos.</i> . . . . .	367
a) <i>Inadmisión del recurso de apelación</i> . . . . .	367
b) <i>Admisión del recurso de apelación cuando el traslado se produce a instancias del órgano judicial que haya admitido indebidamente a trámite el escrito defectuoso.</i> . . . . .	368
c) <i>Admisión del recurso de apelación cuando, por ser preceptiva la intervención del Ministerio Fiscal, no es preceptivo el traslado</i> . . . . .	372
C) <i>Carácter subsanable de la omisión del traslado)</i> . . . . .	373
<b>5. Pago de la tasa judicial.</b> . . . . .	384
A) <i>Omisión de la acreditación del pago de la tasa judicial: efectos</i> . . . . .	384
B) <i>Omisión del pago de la tasa judicial: efectos</i> . . . . .	390
C) <i>Autoliquidación incorrecta de la tasa judicial: efectos</i> . . . . .	395
D) <i>Constitucionalidad del art. 35 de la Ley 53/2002, de 20 de diciembre (doctrina del Tribunal Constitucional).</i> . . . . .	397
<b>6. Depósitos.</b> . . . . .	413
A) <i>Constitución del depósito para recurrir en apelación</i> . . . . .	413
B) <i>Régimen de subsanación</i> . . . . .	413
C) <i>Devolución del depósito.</i> . . . . .	418
<b>7. Pagos previos, depósitos y consignaciones para recurrir en apelación (artículo 449 LEC).</b> . . . . .	419
A) <i>Alcance subjetivo de la exigencia del pago o consignación para recurrir en apelación.</i> . . . . .	419
B) <i>Satisfacción de rentas vencidas (artículo 449.1 y 2 LEC).</i> . . . . .	422
a) <i>Fundamento</i> . . . . .	422
b) <i>Conceptos a satisfacer: «rentas» y cantidades asimiladas</i> . . . . .	426
c) <i>Supuestos de procedencia del pago de las rentas vencidas</i> . . . . .	426
d) <i>Supuestos de improcedencia del pago de las rentas vencidas.</i> . . . . .	427
a) <i>Cuando el arrendador ha recuperado la finca arrendada y ya no procede el lanzamiento</i> . . . . .	427

b') Cuando el objeto del proceso es la determinación de la naturaleza del vínculo contractual . . . . .	429
e) <i>Falta de pago de las rentas que vayan venciendo durante la tramitación del recurso: efectos</i> . . . . .	431
f) <i>Invalidez de la consignación de las rentas vencidas en lugar del pago o satisfacción de las mismas</i> . . . . .	431
C) <i>Depósito del importe de la condena en los procesos por daños y perjuicios derivados de la circulación de vehículos a motor (artículo 449.3 LEC)</i> . . . . .	433
a) <i>Fundamento</i> . . . . .	433
b) <i>Cantidades a depositar para entender debidamente cumplimentada la presente exigencia</i> . . . . .	437
c) <i>Supuestos de procedencia del depósito</i> . . . . .	438
d) <i>Supuestos de improcedencia del depósito</i> . . . . .	440
e) <i>Régimen del depósito en caso de condena solidaria a varios demandados</i> . . . . .	441
D) <i>Consignación de la condena de las cantidades debidas por un propietario a la Comunidad de Vecinos (artículo 449.4 LEC)</i> . . . . .	444
E) <i>Régimen de subsanación</i> . . . . .	446
F) <i>Control de oficio del cumplimiento de la presente exigencia por parte del tribunal ad quem</i> . . . . .	459

## **VI. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN: EL ESCRITO DE INTERPOSICIÓN** . . . . . 461

1. <b>La fundamentación del escrito de interposición del recurso de apelación: la exposición de «las alegaciones en que se base la impugnación»</b> . . . . .	461
A) <i>Fundamento del requisito</i> . . . . .	461
B) <i>Incumplimiento del requisito: supuestos</i> . . . . .	462
a) <i>Omisión absoluta de fundamentación en el escrito de interposición</i> . . . . .	462
b) <i>Invalidez de la cláusula en la que se afirma recurrir contra todos los pronunciamientos de la resolución apelada</i> . . . . .	467
c) <i>Invalidez de la argumentación genérica o abstracta, no adaptada a las cuestiones concretas que se debaten</i> . . . . .	469
d) <i>Invalidez de la pura remisión a los escritos de alegaciones de la primera instancia, con abstracción del contenido de la resolución judicial apelada</i> . . . . .	470
2. <b>La indicación en el escrito de interposición del recurso de apelación de los «pronunciamientos que impugna» el apelante</b> . . . . .	471
A) <i>Finalidad del requisito</i> . . . . .	471
B) <i>¿Qué ha de entenderse por el término «pronunciamientos»?.</i> . . . . .	473
C) <i>Cumplimiento del requisito: supuestos</i> . . . . .	477

a)	<i>Válida imprecisión de los pronunciamientos impugnados cuando la resolución apelada desestima íntegramente la pretensión del demandante en la primera instancia . . . . .</i>	477
b)	<i>Valida imprecisión de los pronunciamientos impugnados cuando no cabe duda de cuáles son éstos . . . . .</i>	479
c)	<i>Válida imprecisión de los pronunciamientos impugnados cuando se indique que se apelan los que son contrarios al apelante . . . . .</i>	486
d)	<i>Válida imprecisión de los pronunciamientos impugnados cuando la resolución apelada contiene un único pronunciamiento principal, aparte de los que le sean accesorios (costas, intereses legales...) . . . . .</i>	487
e)	<i>Válida remisión a la fundamentación jurídica de la resolución apelada para determinar cuáles son los pronunciamientos impugnados . . . . .</i>	488
D)	<i>Incumplimiento del requisito: supuestos . . . . .</i>	495
E)	<i>Incumplimiento del requisito: efectos . . . . .</i>	496
a)	<i>Supuestos en que el incumplimiento del requisito determina la inadmisión del recurso de apelación. . . . .</i>	496
b)	<i>Supuestos en que el incumplimiento del requisito determina la admisión del recurso de apelación. . . . .</i>	499
F)	<i>¿Es subsanable la falta de indicación de los pronunciamientos que se impugnan? . . . . .</i>	500
3.	<b>Acreditación de la denuncia previa de la infracción de normas y garantías procesales (artículo 459 LEC) . . . . .</b>	502
4.	<b>La petición del escrito de interposición del recurso de apelación . . . . .</b>	504
5.	<b>Documentos que acompañan al escrito de interposición . . . . .</b>	505
<b>VII.</b>	<b>ESCRITOS DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN . . . . .</b>	<b>505</b>
1.	<b>El escrito de oposición al recurso de apelación . . . . .</b>	<b>505</b>
2.	<b>El escrito de impugnación del recurso de apelación . . . . .</b>	<b>507</b>
A)	<i>Ámbito de la impugnación del recurso de apelación . . . . .</i>	507
a)	<i>En general . . . . .</i>	507
b)	<i>La impugnación del recurso no puede dirigirse frente a los pronunciamientos de la resolución apelada relativos a partes procesales que no hayan apelado . . . . .</i>	516
B)	<i>Legitimación para impugnar el recurso de apelación . . . . .</i>	522
a)	<i>Sólo puede formalizar la impugnación quien «inicialmente no hubiere recurrido» . . . . .</i>	522
b)	<i>No puede impugnar el recurso de apelación interpuesto por un litigante aquel otro a quien le fue inadmitido en su momento su propio recurso de apelación . . . . .</i>	523
c)	<i>No puede formalizar la impugnación el codemandado en la primera instancia que aprovecha el recurso de apelación interpuesto por otro codemandado . . . . .</i>	530

C) <i>Extemporaneidad del escrito de impugnación: efectos</i> . . . . .	532
<b>VIII. LA VISTA ORAL DEL RECURSO DE APELACIÓN</b> . . . . .	<b>533</b>
1. <b>Grabación de las sesiones de la vista oral</b> . . . . .	533
2. <b>Inadmisibilidad de nuevas alegaciones en la vista oral del recurso de apelación</b> . . . . .	534
3. <b>El trámite de conclusiones en la vista oral del recurso de apelación</b> . . . . .	534
<b>IX. LA PRUEBA EN EL RECURSO DE APELACIÓN (ARTÍCULO 460 LEC)</b> . . . . .	<b>536</b>
1. <b>Requisitos generales de admisibilidad de la prueba en el recurso de apelación</b> . . . . .	536
A) <i>Ámbito limitado a los supuestos del artículo 460 LEC</i> . . . . .	536
B) <i>Necesidad adicional de que la prueba propuesta conforme a los supuestos del artículo 460 LEC sea pertinente, útil y lícita</i> . . . . .	540
2. <b>La aportación de documentos ex artículo 460.1 LEC: documentos que cumplan las condiciones del artículo 270 LEC y que no haya podido aportarse en la primera instancia</b> . . . . .	541
A) <i>Inadmisibile si los documentos no se aportan con el escrito de interposición del recurso de apelación</i> . . . . .	541
B) <i>Inadmisibile si los documentos pudieron ser aportados en la primera instancia</i> . . . . .	542
3. <b>El supuesto del artículo 460.2.1.<sup>a</sup> LEC: prueba indebidamente denegada en la primera instancia</b> . . . . .	545
A) <i>Necesidad de que la denegación de la prueba en primera instancia haya originado indefensión al litigante</i> . . . . .	545
B) <i>Necesidad de que la denegación de la prueba en la primera instancia haya sido recurrida o protestada por el litigante</i> . . . . .	548
C) <i>Necesidad adicional de proponer formalmente la práctica de la prueba en apelación, aunque la única que se pretenda proponer sea la documental indebidamente denegada en la primera instancia</i> . . . . .	549
4. <b>El supuesto del artículo 460.2.2.<sup>a</sup> LEC: prueba propuesta y admitida pero no practicada en la primera instancia</b> . . . . .	550
A) <i>Necesidad de acreditar la indefensión y la ausencia de responsabilidad del litigante en la falta de práctica de la prueba admitida</i> . . . . .	550
B) <i>Necesidad de reiterar la prueba no practicada como diligencia final en la primera instancia</i> . . . . .	559
5. <b>El supuesto del artículo 460.2.3.<sup>a</sup> LEC: prueba de los <i>nova facta</i></b> . . . . .	562
6. <b>El supuesto del artículo 460.3 LEC: prueba del declarado rebelde en la primera instancia</b> . . . . .	565
7. <b>Las reglas especiales sobre prueba en el recurso de apelación en el ámbito de los procesos civiles inquisitivos (artículo 752 LEC)</b> . . . . .	567

<b>X. LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN</b> . . . . .	569
1. <b>Ámbito del enjuiciamiento en el recurso de apelación por parte del tribunal <i>ad quem</i></b> . . . . .	569
A) <i>Enjuiciamiento de oficio de los presupuestos procesales</i> . . . . .	569
B) <i>Enjuiciamiento de las cuestiones planteadas en apelación, con exclusión de las no planteadas, que han de tenerse por firmes y consentidas</i> . . . . .	570
C) <i>Enjuiciamiento de las cuestiones planteadas en apelación, incluso de aquellas que en la primera instancia hubieran quedado imprejuzgadas: supuestos</i> . . . . .	573
D) <i>Prohibición de reformatio in peius en la resolución estimatoria del recurso de apelación</i> . . . . .	574
2. <b>Desestimación del recurso de apelación</b> . . . . .	576
A) <i>Desestimación por no dirigirse la apelación contra el fallo de la resolución impugnada sino contra sus fundamentos jurídicos</i> . . . . .	576
B) <i>Inadmisibilidad del recurso de apelación apreciada en la sentencia (doctrina jurisprudencial sobre la conversión de las causas de inadmisión del recurso en causas de desestimación del mismo)</i> . . . . .	577
3. <b>Estimación del recurso de apelación</b> . . . . .	580
A) <i>Supuestos en que la resolución estimatoria del recurso de apelación debe resolver sobre el fondo de la cuestión litigiosa y supuestos en que debe retrotraer las actuaciones a la primera instancia</i> . . . . .	580
B) <i>Efecto extensivo de la resolución del recurso de apelación respecto de terceros no recurrentes</i> . . . . .	582
<b>XI. LA CONDENA EN COSTAS EN EL RECURSO DE APELACIÓN</b> . . . . .	588
1. <b>En los supuestos de estimación parcial del recurso de apelación</b> . . . . .	588
2. <b>En los supuestos de desestimación del recurso de apelación</b> . . . . .	589
A) <i>Regla general: imposición de la condena en costas al apelante</i> . . . . .	589
B) <i>Improcedencia de la condena en costas cuando se adviertan dudas de hecho o de derecho</i> . . . . .	590
C) <i>Improcedencia de la condena en costas cuando se desestima el recurso por concurrir una causa de inadmisión no imputable al apelante</i> . . . . .	591
D) <i>Improcedencia de la condena en costas cuando recurren en apelación ambas partes y ambos recursos son desestimados</i> . . . . .	592
E) <i>Improcedencia de la condena en costas cuando la parte apelada no se ha opuesto al recurso</i> . . . . .	593



### III ESQUEMAS PROCESALES

<b>TRAMITACIÓN GENERAL DEL RECURSO DE APELACIÓN .....</b>	<b>596</b>
---	------------

### IV FORMULARIOS GENERALES

<b>I. ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN .....</b>	<b>597</b>
1. Sin solicitud de prueba .....	597
2. Con solicitud de prueba .....	600
<b>II. ESCRITO DE OPOSICIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN .....</b>	<b>603</b>
<b>III. ESCRITO DE IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN APELACIÓN</b>	<b>605</b>
1. Sin solicitud de prueba .....	605
2. Con solicitud de prueba .....	609

### V CASOS PRÁCTICOS

<b>CASO PRÁCTICO 1: ¿ES ADMISIBLE EN APELACIÓN ALEGAR CON ÉXITO EL ERROR EN LA VALORACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA CUYA PRÁCTICA EN PRIMERA INSTANCIA REQUIERE LA INMEDIACIÓN DEL JUZGADOR?</b>	<b>615</b>
1. Los términos de la cuestión .....	615
2. Solución jurisprudencial .....	616
<b>CASO PRÁCTICO 2: ¿CABE PLANTEAR EN LA SEGUNDA INSTANCIA PRETENSIONES NUEVAS, ES DECIR, PRETENSIONES NO PLANTEADAS EN LA PRIMERA INSTANCIA POR LA PARTE RECURRENTE EN APELACIÓN?</b>	<b>621</b>
1. Los términos de la cuestión .....	621
2. Solución jurisprudencial .....	621
<b>CASO PRÁCTICO 3: ¿QUÉ PRETENSIONES PUEDE INTERPONER EN APELACIÓN EL DEMANDADO QUE FUE DECLARADO REBELDE EN LA PRIMERA INSTANCIA Y, POR TANTO, NO PUDO CONTESTAR A LA DEMANDA?</b>	<b>628</b>
1. Los términos de la cuestión .....	628
2. Solución jurisprudencial .....	628

<b>CASO PRÁCTICO 4: ¿ES RECURRIBLE EN APELACIÓN LA SENTENCIA DICTADA EN JUICIO VERBAL POR RAZÓN DE LA CUANTÍA, CUANDO ÉSTA ES SUPERIOR A 3000 € (ARTÍCULO 455.1 LEC) PERO, TRAS UN ALLANAMIENTO PARCIAL DEL DEMANDADO EN LA VISTA ORAL, DICHA CUANTÍA DESCIENDE FINALMENTE POR DEBAJO DE DICHA CANTIDAD?</b>	633
1. Los términos de la cuestión . . . . .	633
2. Solución jurisprudencial. . . . .	633
<b>CASO PRÁCTICO 5: ¿PUEDE RECURRIR EN APELACIÓN CON ÉXITO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO QUE FUE ABSUELTO EN PRIMERA INSTANCIA, PERO QUE DISCREPA DE LA FUNDAMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE DICHA ABSOLUCIÓN?</b>	634
1. Los términos de la cuestión . . . . .	634
2. Solución jurisprudencial. . . . .	635
<b>CASO PRÁCTICO 6: ¿PUEDE UN CODEMANDADO CONDENADO EN PRIMERA INSTANCIA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA, PERO NO PARA VERSE EXONERADO DE SU CONDENA, SINO PARA SOLICITAR QUE SE CONDENE TAMBIÉN A OTRO CODEMANDADO?</b>	638
1. Los términos de la cuestión . . . . .	638
2. Solución jurisprudencial. . . . .	639
<b>CASO PRÁCTICO 7: ¿DE QUÉ PLAZO DISPONE PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN LA PARTE CONDENA EN REBELDÍA EN LA PRIMERA INSTANCIA?</b>	647
1. Los términos de la cuestión . . . . .	647
2. Solución jurisprudencial. . . . .	647
<b>CASO PRÁCTICO 8: CUANDO EL PLAZO PARA RECURRIR EN APELACIÓN SE HA INTERRUMPIDO POR HABERSE PRESENTADO SOLICITUD DE ACLARACIÓN, SUBSANACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, UNA VEZ ACLARADA, SUBSANADA O COMPLEMENTADA ÉSTA... ¿EL PLAZO LEGAL PARA INTERPONER LA APELACIÓN SE REINICIA DESDE EL MOMENTO EN QUE SE INTERRUMPIÓ O SE COMPUTA DE NUEVO DESDE EL PRINCIPIO?</b>	653
1. Los términos de la cuestión . . . . .	653
2. Solución jurisprudencial. . . . .	654
<b>CASO PRÁCTICO 9: ¿ES INADMISIBLE LA APELACIÓN QUE SE INTERPONE HABIENDO ACREDITADO EL PAGO DE UNA TASA JUDICIAL INFERIOR A LA LEGALMENTE EXIGIBLE?</b>	663
1. Los términos de la cuestión . . . . .	663
2. Solución jurisprudencial. . . . .	663

**CASO PRÁCTICO 10: ¿TIENEN QUE CUMPLIMENTAR LOS PAGOS, DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 449 LEC LOS APELANTES A QUIENES SE LES HAYA RECONOCIDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA?**

664

1. Los términos de la cuestión . . . . . 664

2. Solución jurisprudencial. . . . . 665

**VI  
NORMATIVA REGULADORA****LEY 1/2000, DE 7 DE ENERO, DE ENJUICIAMIENTO CIVIL (EXTRACTO) . . . . . 669**